



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerç i Treball



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA
www.labora.gva.es



Cofinanciado por
la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



PIREP DE EDIFICIOS PÚBLICOS

ORDEN DE INICIO

Unidad proponente	Servicio de Contratación y Asuntos Generales	Código expediente	CMAYOR/2023/09Y01/15
Objeto	Redacción de Proyecto y Dirección Facultativa de las obras de reforma en las plantas 1ª y 3ª del edificio sito en Avda. del Oeste nº36 de València		
Tipo de contrato	Servicios	Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado
		Presupuesto máximo de licitación (sin IVA)	63.207,99 €
		Presupuesto máximo de licitación (con IVA)	76.481,67 €
		Valor estimado del contrato (sin IVA)	63.207,99 €

Vistas las actuaciones realizadas y considerando los siguientes:

Antecedentes de hecho

1º.- Mediante informe de fecha 20 de abril de 2023 del Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Conselleria se ha justificado la necesidad de contratar el servicio de redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de reforma en las plantas 1ª y 3ª del edificio sito en Avda. del Oeste nº36 de València. Esta Conselleria no dispone de recursos materiales y humanos suficientes para llevar a cabo estos trabajos, por lo que resulta ineludible acudir a una empresa especializada para su realización, con respeto a los principios de eficacia, eficiencia, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato.

La reforma de las instalaciones de la Dirección Territorial de esta Conselleria de València sitas en la Avenida del Oeste 36 de València han sido incluidas en al Programa de Impulso de la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP).

Esta actuación está financiada por la Unión Europea por los fondos Next Generation EU a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europea, que se concreta en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de la Componente 2.

2º.- El presupuesto de licitación del contrato asciende a la cantidad de setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y un euros y sesenta y siete céntimos (76.481,67 €), IVA incluido. El Valor estimado del contrato asciende a la cantidad de sesenta y tres mil doscientos siete euros y noventa y nueve céntimos (63.207,99 €), IVA excluido.

Fundamentos de derecho

I.- El artículo 116 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE núm 272, de 9.11.2017), en adelante LCSP, establece que la celebración de contratos que se rigen por dicha Ley requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente que se iniciará por el órgano de contratación.

II.- El artículo 28 de la LCSP en cuanto a la justificación de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado y la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerç i Treball



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA

www.labora.gva.es



Cofinanciado por
la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



PIREP DE ENTIDADES PÚBLICAS

III.- El artículo 101 de la LCSP, en cuanto al valor estimado del contrato.

IV.- Conforme a lo establecido en el art. 28 I) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre del Consell, y en virtud de la delegación conferida por el conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por Resolución de 21 de octubre de 2022, DOGV nº 9456 de 25 de octubre de 2022, corrección de errores DOGV nº 9467 de 10/11/2022.

Resuelvo

1º.- Ordenar la iniciación de expediente administrativo, mediante tramitación ordinaria para la contratación del servicio de redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de reforma en las plantas 1ª y 3ª del edificio sito en Avda. del Oeste nº36 de València, al que deberán incorporarse los documentos que procedan de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y en las demás normas aplicables a esta contratación.

2º.- Retener un crédito para dar cobertura a la presente contratación por un importe de setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y un euros y sesenta y siete céntimos (76.481,67 €), IVA incluido, con cargo a la siguiente aplicación del Presupuesto de la Generalitat Valenciana con la siguiente distribución:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Base imponible	IVA 21%	Importe total
2023.1	11.99.99.0215.721.99.632.02 Proyecto de inversión ER270	32.746,45 €	6.876,75 €	39.623,20 €
2024	11.99.99.0215.721.99.632.02 Proyecto de inversión ER270	30.461,54 €	6.396,93 €	36.858,47 €
TOTAL		63.207,99 €	13.273,68 €	76.481,67 €

Quedando condicionada la parte imputada al ejercicio 2024 a la consignación de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Generalitat para ese año.

València,

El Subsecretario

(P.D. Subsecretario Resolución de 21 de octubre de 2022, DOGV nº 9456 de 25 de octubre de 2022, corrección de errores DOGV nº 9467 de 10/11/2022).